

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE

POLIZA Nº 54728454 de ALLIANZ

Tomador: Federación Vasca de Hípica

OBJETO DEL SEGURO

- Dar cobertura a las lesiones corporales accidentales sufridas por los asegurados en la práctica deportiva, en los términos previstos en el R.D. 849/1993 de 4 de junio. La lesión debe tratarse de un hecho súbito, no intencionado.
- Las asistencias médicas se realizarán en los centros médicos concertados por la Compañía.

PROTOCOLO DE ACTUACION

- El protocolo a seguir será distinto si se trata de una urgencia médica o una emergencia médica (Riesgo Vital)
 - **Urgencia médica.** Existe una urgencia médica cuando, siendo necesaria una atención médica, el hecho de que no sea inmediata, no amenaza la vida o la salud de la persona. A modo de ejemplo: Contusiones, fracturas leves, luxaciones, heridas leves, hematomas, etc.
 - **Emergencia Médica** (Riesgo Vital). Existe una emergencia médica cuando se produce una situación de riesgo vital, es decir, cuando, de no mediar una atención médica inmediata, el paciente se encuentra en riesgo de muerte o de padecer una secuela funcional grave. A modo de ejemplo: lesiones cardiovasculares, traumatismo craneoencefálico, traumatismos abdominales, traumatismos con fractura abierta, traumatismo torácico y contusión pulmonar, pérdida del conocimiento, etc.
- En el caso de una Urgencia médica,
 - **Si el accidente ocurre en el País Vasco,** el paciente será trasladado al Sistema Sanitario Público (**Osakidetza**)
 - **Si el accidente ocurre fuera del País Vasco,** el paciente será trasladado al centro hospitalario concertado más cercano.
- Sólo en el caso de Emergencia Médica, debe llamarse a los servicios de emergencias médicas extrahospitalarias y se atenderá al paciente en el centro que determinen los servicios de emergencias, en cada caso concreto, con independencia de que sea un centro concertado o no. Los medios de transporte recomendados para el caso de emergencia Médica son USVB (unidad de Soporte Vital Básico), USVA (Unidad de Soporte Vital Avanzado), llamando al 061 o al 112.

- En caso de que se trate de una URGENCIA VITAL, el/la federado/a podrá percibir la prestación de urgencia en el Centro Sanitario más próximo. Superada la primera asistencia y en un plazo máximo de 48 horas, deberá ser trasladado a un centro indicado por la Compañía.

COMUNICACIÓN DEL ACCIDENTE

Si el accidente deportivo es en el País Vasco:

- La asistencia médica será prestada **por el Sistema Sanitario Público (Osakidetza) y por los Centros del Cuadro Médico Allianz**, según se ha indicado anteriormente.
- El **accidente deberá ser comunicado en un periodo máximo de 7 días** a la Federación Vasca de Hípica, mediante el envío del parte de accidente debidamente cumplimentado a hipica@fvh.eus
- Junto con el parte de accidentes se enviarán los informes y las prescripciones médicas si las hubiese.
- La Federación Vasca de Hípica tramitará el parte de accidente con la Compañía aseguradora a través del mail allianzaccidentes.autorizaciones@hna.es , enviando una copia del mismo a siniestros@grupoanagan.com
- **En caso de acudir a un centro concertado accidente cubierto por la póliza**, el asegurado deberá contactar **con Allianz en el número de teléfono 900.404.444**, salvo casos de urgencia vital, y se le facilitará los datos y ubicación del Centro del Cuadro Médico más adecuado en atención a las lesiones sufridas.
- Se puede consultar el cuadro médico de Allianz en la página de la Compañía www.allianz.es/centro-respuesta-rapida/utilidades/cuadro-medico-allianz/cuadro-medico-accidentes.html

CENTROS CONCERTADOS ALLIANZ - PAIS VASCO

PROVINCIA	POBLACION	CENTRO	DIRECCION	CP	TFNO
ALAVA	VITORIA	HOSPITAL QUIRONSAIUD VITORIA	Cl La Esperanza, 3	01002	945252500
ALAVA	VITORIA	HOSPITAL VITHAS SAN JOSE	Av Beato Tomás de Zumárraga, 10	01008	902298299
GUIPUZKOA	DONOSTIA	POLICLINICA GIPUZKOA - GRUPO QUIRONSAIUD	Paseo de Miramón, 174	20009	943002800
GUIPUZKOA	DONOSTIA	HOSPITAL DE DIA QUIRONSAIUD DONOSTIA	Alkolea Parkea, 7	20012	943437100
GUIPUZKOA	TOLOSA	STA MARIA DE LA ASUNCION KLINIKA	Cr Izaskun, 9	20400	943697000
BIZKAIA	BILBAO	CLINICA VIRGEN BLANCA	Calle Maestro Mendiri, 2	48006	944127011
BIZKAIA	ERANDIO	HOSPITAL QUIRONSAIUD BIZKAIA	Carretera Leioa-Unbe Errepidea, 33	48950	902445595

- En la primera comunicación telefónica, se deberá facilitar al menos:
 - Datos personales del accidentado y tipología de lesiones.
 - Datos del colectivo al que pertenece el accidentado y número de póliza. (Federación Vasca de Hípica, póliza 54728454).
 - Fecha, lugar y descripción de la forma de ocurrencia.
- Para cualquier autorización de prueba complementaria deberán enviar mail a siniestros@grupoanagan.com con la solicitud de la misma.

OBSERVACIONES

- Las asistencias médicas prestadas en los centros NO CONCERTADOS, salvo los casos de urgencia vital, serán por cuenta del propio lesionado. La Compañía no se hará cargo de los costes derivados de dichas asistencias. En el caso que se facturaran a la Compañía, ésta podrá repercutirlos al asegurado.
- No se incluyen las lesiones crónicas y/o preexistentes. Se excluyen también las enfermedades o patologías crónicas derivadas de la práctica habitual del deporte por microtraumatismos repetidos, tales como tendinitis y bursitis cónica, artrosis o artritis, hernias discales, y en general cualquier patología degenerativa

EN RESUMEN

Si el accidente ocurre en el País Vasco, el/la federado/a tiene dos opciones:

- **Centro médico de Osakidetza**
- Centro concertado por Allianz: En este caso se comunicará el siniestro al Tfno: **900.404.444 de Allianz**, además del envío del parte de accidente a la Federación.

En ambos casos enviar el parte de accidente relleno a la Federación Vasca de Hípica (hipica@fvh.eus) para su tramitación.

Si el accidente ocurre fuera del País Vasco:

- Centro concertado por Allianz: Comunicación del siniestro al tño: **900.404.444 de Allianz**, además del envío del parte de accidente a la Federación.